



Resolución Directoral

N° 17 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 15 FEB. 2019

VISTOS:

El Informe N° 030-2019-MIDIS/PNPAIS-UPP, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 059-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituyó el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", la cual establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programa Presupuestales, los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público; asimismo, prevé en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8, que el titular de la entidad rectora debe constituir una Comisión, de naturaleza permanente, mediante Resolución;

Que, a través del artículo 2. de la Resolución Ministerial N° 289-2018-MIDIS, se designó al Director Ejecutivo del Programa Nacional PAIS, como integrante de la Comisión Multisectorial del Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres;

Que, a través del Oficio Múltiple N° D000004-2019-PCM-OGPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicita designar a los miembros del Equipo Técnico de nuestra entidad para el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, conforme a lo



indicado en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01;

Que, mediante el Informe N° 30-2019-MIDIS/PNPAIS-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto indica que el Programa Nacional PAIS participa en el Programa Presupuestal 0068, a través de la actividad 5005582 "Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas" del Producto 3000739 "Población con prácticas seguras para la resiliencia", por lo que se hace necesario designar al equipo técnico para el Programa Presupuestal antes referido, proponiendo a funcionarios y/o servidores públicos de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios y de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional PAIS;

Que, mediante el Informe Legal N° 059-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable la propuesta de conformación del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, formulada por la Unidad de Planificación y Presupuesto del Programa;

Que, a efectos de cumplir con la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados" y, estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 289-2018-MIDIS que designó al Director Ejecutivo del Programa Nacional PAIS, como integrante de la Comisión Multisectorial del Programa Presupuestal 0068; la Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"; el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, por el cual se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS"; y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con el visto de la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los representantes del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS, para que formen parte del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, conformado de la siguiente manera:

Unidad del PNPAIS	Miembro	Cargo
Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Titular	Jefe/a de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios
	Alternativo	Especialista en Monitoreo
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Titular	Jefe/a de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
	Alternativo	Especialista en Planeamiento



Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional PAIS comunique a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la presente designación, indicando el cumplimiento a la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a los funcionarios y/o servidores designados en el artículo 1° de la presente resolución, a los jefes de las unidades orgánicas y de las unidades territoriales, así como al Coordinador Técnico y disponga su publicación en el portal web del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.




.....
Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

